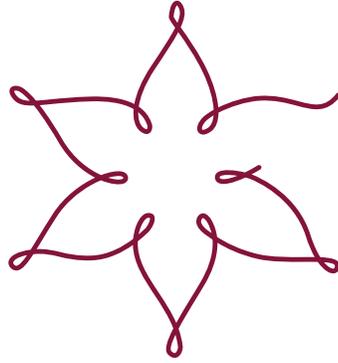


Memorias
de ausencia
desde las sentencias judiciales

CATÁLOGO DE OBRAS



Memorias de ausencia

desde las sentencias judiciales

CATÁLOGO DE OBRAS

Agradecimientos

A todas las personas y organizaciones que nos abrieron las puertas de sus oficinas, trabajos y casas, gracias por cada palabra y minuto de tiempo empleado en compartir, explicar y darnos una visión personal, organizacional y global del fenómeno de la desaparición forzada. Sin ustedes este proyecto no hubiera sido posible.

Co-creadores

Adiela Mendoza Ortiz; Adriana Arboleda, Corporación Jurídica Libertad; Alina Mariel Castrillón Rave, Coordinadora Emisora UDEA; Andrés Arredondo, Antropólogo Secretaría Derechos Humanos; Charles Lorenzo Atehortúa; Cindy Paola Ortiz; Ciro, Casa Kolacho; Damián Guisa, productor audiovisual; Dayan Felipe Echeverría Gaviria, Coordinador Org. Madres de la Candelaria Caminos de Esperanza; Edith Marin Velez, Líder de Víctimas; Edwing Ruiz, Artista Plástico y pintor empírico; Fabio Alexander Agudelo; Francesco Peroni Rosa, Museo Casa de la Memoria; Henry Cárdenas Gómez, Sepulturero; Joan Mateo Ariza, Jomac artista urbano; Jonathan Damián Guisao, artista urbano; Juan David Toro; Luz Mery Velázquez, Movimiento Nacional Víctimas Crímenes de Estado; Lorena Cifuentes Caro; Luz Elena Salas y Luz Elena, Organización Mujeres Caminando por la Verdad; Margarita Restrepo; Surgey Jimena Acosta Restrepo, Orientadora Unidad de Víctimas Puerto Berrio; Tata Tobón, vicepresidenta Madres de la Candelaria Caminos de Esperanza; Teresita Gaviria, Directora Madres de la Candelaria Caminos de Esperanza; Yessica Quintana Alvarado; Yury Montoya, Museo Casa de la Memoria.

Organizaciones

Administración del Jardín Cementerio Universal (Unidad de Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín); Alcaldía de Medellín; Alcaldía de Puerto Berrio, Asociación de Mujeres Emprendedoras Víctimas de Puerto Berrio; ASOVICMAG, Asociación de Víctimas del Magdalena Medio; AVE FENIX, Asociación de Víctimas; Casa Kolacho, Platóhedro; Corporación Jurídica Libertad; Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia; Fundación Xenofilia y ASORVIMM Asociación de Víctimas de Crímenes del Estado; IMP Corporación Alianza iniciativa de mujeres colombianas por la paz; Jurisdicción Especial para la Paz y Unidad de Búsqueda para Personas Desaparecidas; Madres de la Candelaria Caminos de Esperanza; Museo Casa de la Memoria; Organización Mujeres Caminando por la Verdad.

Créditos

Investigación

Redacción y edición de textos:

Laura Fernanda Jaimes
Sara del Mar Castiblanco
Ariet Castillo Fernández
Corrección de Estilo
Yuri Montoya

Curaduría:

Laura Fernanda Jaimes
Sara del Mar Castiblanco

Asistente de curaduría:

Tatiana Valderrama

Archivo Audiovisual:

Laura Fernanda Jaimes
Cindy Paola Ortiz
Lorena Cifuentes Caro
Edith Marín Vélez
Alina Mariel Castrillón Rave
Claudia Lorena Gómez
Sara del Mar Castiblanco Castro

Ideación, desarrollo metodológico, conceptual y creativo:

Mónica Giedelmann Reyes
Laura Jaimes
Sara del Mar Castiblanco
Yury Montoya
Camilo Casasbuenas
Isabela Useche
Cristina Ruíz

Gestión Administrativa general del Proyecto:

Amanda Porras

Equipo Científico:

Mónica Giedelmann Reyes
Yolanda Sierra León
Laura Fernanda Jaimes
Sara del Mar Castiblanco
Amanda Porras
Liliana Patricia Mendoza
Claudia Lorena Gómez

Diseño de productos de creación

TDD TALLER DE DISEÑO S.A.S

Dirección de diseño

Camilo Casasbuenas

Coordinación de contenidos

Isabela Useche

Gestión de contenidos

Cristina Ruíz

Desarrollo gráfico

David Guatava
Luisa Gamboa
Laura Acosta

Diseño y desarrollo Web

José Muñiz

Entidades Ejecutoras

Universidad Externado de Colombia

Hernando Parra Nieto

Rector

José Fernando Rubio Navarro

Secretario General

Emilssen González de Cancino

Decana de la Facultad de Derecho

Humberto Sierra Porto

Director del Departamento de Derecho Constitucional

Yolanda Sierra León

Grupo de Derechos Culturales: derecho, arte y cultura

Paola Andrea Acosta Alvarado

Andrés Castaño Peña

Manuela Losada Chavarro

Área de Investigación y Publicaciones del Departamento de Derecho Constitucional

Universidad de Santander

Patricio López Jaramillo

Rector

José Asthul Rangel Chacón

Secretario General

Yadira Jazminé Tellez Valenzuela

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales ATULAA

Grupo de Humanidades, Guane

Entidades Financiadoras

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Centro Nacional de Memoria Histórica

Fondo Nacional De Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

– Fondo Francisco José De Caldas

ISBN: 978-958-790-985-2

Para consultar todos los productos de creación y saber más sobre este proyecto, ingrese a la Página Web:

memorias-de-ausencia.uexternado.edu.co



FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Constitucional



University for Peace



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Centro Nacional
de Memoria Histórica



PROSPERIDAD SOCIAL

Introducción General

“Apartaron su mirada tras una sombra, un confuso rastro, una ausencia, alejaron su presencia y no las vimos en la casa durante horas, días, semanas, años, décadas, las extrañamos en los desayunos, en las comidas y en las cenas nos hicieron transparentes y eludieron que también estábamos ahí requiriendo su consejo, compañía y abrazo fraterno. Oh, lamento triste que pusieran por encima de sus propias vidas un sueño y nos expusieran a una nueva pérdida, a otros dolores nuevos a nuevos duelos. Ellas que indagan y cuestionan las que incomodan e insisten las que dan voz a los ausentes, van y vienen repitiendo como en coros Inmortales alcanzando tonos epifánicos tras el eco que incesante réplica: “Que nos los devuelvan vivos, porque vivos se los llevaron”- En los años ochenta hicieron rondas y plantones tomando ejemplo de las luchadoras contra el olvido y el silencio de Plaza de Mayo. Marcharon como heroínas, ante ejércitos mortuorios, habitando las desiertas calles de la democracia. Las señalaron de ser “el enemigo interno” de un Estado que pretendía su silencio. Ellas no callaron y gritaron con más fuerza haciéndose sentir más allá de las fronteras. Recopilaron nombres, hicieron listados, reconstruyeron vidas y volvieron a denunciar hasta que su grito se hizo ley, descubrieron que el papel y sus decretos eran insuficientes, promovieron a su vez la creación de mecanismos, herramientas e instituciones nuevas, con el sublime objetivo de encontrarles”

(Poema Herencia, de Erik Arellana Bautista, 2020)

La ausencia desde la perspectiva de este proyecto tiene múltiples dimensiones: es un nombre femenino como la mayoría de las madres que buscan y es también la inexistencia de alguien o algo en un lugar, como los cuerpos que desaparecieron violentamente en el territorio colombiano, especialmente el antioqueño. Sin embargo, la ausencia es también temporal, es aquello que se espera, que se conmemora, que debe repararse y que surge como resistencia también de la tierra y de los ríos del país.

En ese sentido, la ausencia nos remite al vacío y al silencio, pero, por otro lado, a la memoria llena, es una forma de hacer presente lo que no está; no es inexistencia, pues ha sido búsqueda, encuentro y tránsito. Los ausentes son irremplazables y lo que hoy existe de ellos está en la memoria dedicada de sus familiares y amigos. Las narrativas construidas por sus historias de vida y de búsqueda, atraviesan muchos lugares, personas e instituciones, y construyen también la memoria de Colombia.

Este catálogo se propone realizar un proceso de traducción y mediación a partir de dos sentencias judiciales de la ley de Justicia y Paz. Es resultado de una propuesta que se enmarca en la investigación “Memorias de ausencia desde las sentencias judiciales: Análisis de narrativas de desaparición forzada en sitios funerarios rurales y urbanos de Antioquia”, que ha recopilado en fuentes orales, escritas y museológicas las historias de desaparición relatadas en las sentencias del Bloque Metro y Bloque Cacique Nutibara. A partir de estas dos decisiones judiciales del Tribunal Superior de Medellín, específicamente, en sus apartados dedicados a los casos de desaparición forzada, se ha entrelazado un proceso de investigación, que relaciona las sentencias con obras artísticas y prácticas culturales y que reflejan sus contenidos jurídicos, construyendo así relatos que toman en consideración las voces de familiares y amigos de diversos actores que trabajan en torno a la desaparición forzada. Este es un documento de divulgación que busca narrar en el lenguaje universal del arte y la cultura las narrativas académicas, sociales y testimoniales alrededor de la desaparición forzada.

El proceso de elaborar este catálogo surgió de la intención de reconstruir, en un lenguaje más sensible y comprensible, los documentos arduos y acartonados de las sentencias judiciales; utilizando el arte y cultura, en lo que definimos como “emancipación estética”*. Así, liberar de las barreras de la incomprensión para hacer llegar a todas las poblaciones los contenidos pertinentes de la desaparición forzada.

* Originalmente se ha entendido la emancipación estética como una forma de traducción al lenguaje sensible, sin embargo, este proyecto ha buscado profundizar estos procesos con un intenso trabajo y acompañamiento que permiten más que una traducción un diálogo y una interrelación de las diferentes voces alrededor del crimen de desaparición forzada.

Es así que en este catálogo y el producto multimedia que quedan como resultado de esta investigación, se abordan cuatro dimensiones de la desaparición forzada:

En primer lugar, la desaparición y las violencias como fenómenos de contexto en las sentencias judiciales, como textos y sucesos que están ahí, pero que no se nombran, que suceden en espacios específicos. Obras como *Mapa Roto de Antioquia*, *Guacharacas*, pero también un bordado con un taxi amarillo representativo de nuestro país, cuentan sobre esos espacios de desaparición y violencia.

En un segundo apartado el lector puede acercarse a las sentencias judiciales desde los espacios corporales, son las piernas cansadas de Libia Posada en *Signos Cardinales*, o la denigración del cuerpo con Rossemberg Sandoval, pero también los espacios funerarios ampliamente estudiados en la investigación, los que dan cuenta justamente de la ausencia y del impacto del fenómeno en los cuerpos de las víctimas, los familiares y la sociedad.

Como tercera dimensión se aborda la conmemoración, es una conmemoración privada llena de objetos personales que aún reclaman pero que también se despliegan en las comunidades y en el espacio público, en lugares frecuentes para las víctimas como la Casa Museo de la Memoria.

Finalmente, la desaparición y la reparación simbólica entran en tensión y contraste. ¿Cuáles son los dispositivos de memoria que utiliza el Estado? y ¿Cuáles son las grandes diferencias con los actos de resistencia de las víctimas? La placa de La Escombrera, oscura y lejana, cuyo entorno se deteriora aún cuando sirve como dispositivo de memoria, contrasta con los colores del encuentro, de las prácticas culturales y ejercicios que las víctimas hacen para no rendirse en sus esfuerzos, sin quitar la responsabilidad al Estado de seguir esforzándose por encontrar a los desaparecidos y desaparecidas en Colombia.



Desaparición y violencias

“La polarización política que se vive en Colombia a comienzos del siglo XXI, hace parte de la atmósfera de sospecha, incertidumbre y paranoia cognitiva que caracteriza a muchos de los conflictos étnicos contemporáneos. Los asesinatos y las masacres, buscan consolidar territorios y definir fronteras entre los grupos armados que se disputan el control de extensas zonas del territorio nacional. Esa guerra expansiva, ha sumido al país en una confrontación donde el mayor número de muertos son civiles”*. La desaparición forzada afecta el territorio, no sólo transforma los espacios domésticos y cotidianos de los familiares y cercanos a las víctimas, sino que impacta la lectura de la sociedad civil en su conjunto sobre el territorio que empieza a ser testimonio de los delitos de lesa humanidad. Asimismo, las violencias emergen de poderes de colaboración en los que se ve implicado el Estado, incluyendo las fuerzas armadas y los paramilitares. Tal como lo plantea Maria Victoria Uribe, la desaparición se devela como una estrategia de infundir terror, de generar inseguridad entre la población para así ejercer coerción convirtiendo así los espacios de desaparición en lugares de control social. Un entramado de poderes y fronteras violentas e imaginadas y sus representaciones del horror.

Los espacios de desaparición son entonces espacios de violencias, de secuestros, de traslados, de desplazamientos y de muerte. Ya desde la fase preliminar, donde se reciben amenazas y discurren rumores, los espacios se marcan y las personas son señaladas. “En Colombia mata más un dedo que una pistola” y es que las víctimas “son personas de la más variada índole que, a partir de un señalamiento colectivo, son deshumanizadas por los asesinos y convertidas en una masa que se desplaza aterrorizada. El ambiente de contaminación en las zonas de guerra es tal, que cualquier tipo de intercambio con quienes son considerados enemigos resulta peligroso”**.

Espacios de violencia directa, donde se llevan a cabo las modificaciones sobre los cuerpos, donde se somete, se tortura, se asesina y se desaparece. También, espacios donde se producen los ocultamientos, los entierros, las cremaciones y las amenazas. No sólo refiere a tales lugares, sino que también se inflige violencia en los tránsitos, en los espacios fluviales: Los ríos que funcionan como cementerios, donde se arrojan los cuerpos para borrar huellas y así alcanzar esa opacidad deseada que complica el esclarecimiento de la verdad. Espacios móviles y cambiantes, que están estrechamente relacionados con el transporte no solo fluvial, sino terrestre, por ello, buses, taxis y carros también hacen parte de los espacios de violencia.

“Reflexionar sobre toda la constelación de espacios de desaparición permite aprehender la experiencia de la violencia aniquiladora a partir de un entramado de lugares y tiempos que constituyen la experiencia de la violencia estatal: Desde el momento en que el sujeto es detenido, siguiendo luego por el traslado, su reclusión y la desaparición de su cuerpo” (Colombo, 2019, p.158). Los espacios de desaparición y violencia son, en muchos casos, espacios silenciados, espacios de opacidad que se tiñen de inhumanidad por las fuerzas que perpetran la violencia.

*Uribe, M. V. (2004). Antropología de la Inhumanidad: Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia. Primera edición. (Primera edición ed.) Educativa S.A.S. (p.101)

**Colombo, P. (2019). The spatial inscription of the forced disappearance in the house. Kamchatka. Revista de Análisis cultural, 13(9), 1689-1699. (p.158)

Desaparición y violencias



Guacharacas
Carlos Castro Arias
2019
Gobelino
183.2 cm x 153.5 cm

El inicio del paramilitarismo en Colombia se teje en un gran tapiz. El artista representa a Álvaro Uribe Vélez con su icónico poncho y carriel. El ex-presidente señala a un grupo de aspecto medieval que se encuentra frente a él en medio de una contienda de hombres, caballos y seres míticos. Santiago Uribe está acompañado de dos perros de aspecto feroz. Otro hombre con camuflado militar, espada al cinto y otros perros, empuña una motosierra. Sobre la escena se alza una bandera verde con las siglas doradas “AUC” y una figura divina, el padre, acompañada de tres ángeles que emergen de los cielos. El tapiz se titula: “creaturae bloque Metro sui defensionem in villam Guacharacas”*. La creación del Bloque Metro en defensa de la hacienda Guacharacas, dará origen también al Bloque Cacique Nutibara.

“(…) Ya como militante este grupo del Frente ‘Bernardo López’ del ELN, por orden ya de Juan Pablo es donde van y queman, le meten candela a la hacienda ‘Guacharaca’ y se roban unos animales de allá, entre ellos pues unos caballos, machos y todo, había pues caballos de paso fino... que inclusive había un macho, como decimos nosotros, muy ligero muy bueno y ese macho terminó en manos de Juan Pablo y Juan Pablo patrullaba, andaba por todas esas montañas de esa región en ese macho y eso le causaba mucha soberbia a Álvaro Uribe como Gobernador, viendo que el jefe de la guerrilla del ELN andaba en su macho por allá en esas regiones, por eso se volvió una obsesión de Uribe, del presidente Uribe ayudar a combatir este grupo, como lo he dicho yo; para ese entonces la Gobernación de Antioquia estuvo al servicio de este grupo. El origen de este grupo y la base de este grupo es la hacienda Guacharacas (...)”
(Sentencia Bloque Metro, p.24-25)

*Castro Arias, C. (2019). Guacharacas.



Bordado
Asociación Caminos de la Esperanza, Madres
de la Candelaria
100cm x 100cm

Archivo Audiovisual proyecto *Memorias de Ausencia*

La vida en el campo, la siembra, las vacas, los caballos y burros, casitas y árboles de colores que de pronto se convierten en ciudades hostiles, en ríos rojos de sangre, en golpes, miedo y cementerios. Puntada a puntada las madres tejen historias, hilan memorias y vidas. Son imágenes que reconstruyen los acontecimientos ocurridos en torno a la desaparición para dar voz, hacer presentes a los ausentes y evidenciar las violencias. Hay espacios rurales cotidianos que se han roto pero hay otros que se reconstruyen y se regeneran desde el compromiso, desde el anhelo por dignificar las ausencias de sus hijos. Espacios que se llenan de mujeres en lucha, que bordan y tejen para tratar de narrar lo que sucedió y reparar el dolor que ha dejado la desaparición. Las sentencias judiciales exhortan a las instituciones a fortalecer programas de acceso a la vivienda aun cuando hoy en día muchas víctimas siguen siendo amenazadas y desplazadas.

“(...) Exhórtese a las Alcaldías de Medellín e Itagüí, en coordinación con la Gobernación de Antioquia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que promuevan y/o fortalezcan los programas de acceso a vivienda propia para los hogares de las familias de las víctimas del conflicto armado que aún no cuentan con ella o mejoramiento de la vivienda para quienes ya la tienen, o los subsidios de vivienda, especialmente a las familias desplazadas, los adultos mayores y las madres cabeza de hogar y, en particular, incluyan en dichos programas a las madres cabezas de familia y personas adultas mayores de edad relacionados en la parte motiva de esta decisión. (...)”. (Bloque Cacique Nutibara, pp.775-776).



Taxi
Asociación Caminos de la Esperanza, Madres
de la Candelaria
Detalle de Bordado

*Archivo Audiovisual proyecto Memorias de
Ausencia*

“Imagínese que a mí y una hermana mía salíamos de misa y había un muchacho que le decían el pelao, paró un taxi y no más vimos cuando abrió la puerta y lo entraron allá, se desapareció el pelao”*. Este taxi fue bordado por una mujer buscadora. Hilo a hilo este carro amarillo en el que incluso se ven las placas del vehículo, cuenta una historia que se repite en las sentencias judiciales, los transportadores de alimentos, testigos a veces mudos, a veces víctimas de desaparición, desplazamiento y asesinato. El lugar de la violencia es una ruta, es una instrucción, la narrativa que queda es la representación del vehículo amarillo sin conductor, no hay cuerpo pero ésta y otras imágenes que se bordan con hilos de colores y con las manos cansadas, son las que permiten “acceder a encuentros y hallazgos antes no revelados, y ello a través de la experiencia estética, a través de las emociones, de los sentidos”**.

“(...) Un taxista de 29 años de edad, con educación media y una esperanza de vida de 38.3 años, llegó esa tarde a la carrera 54B con la calle 30 con un pasajero, como se desprende del Informe de la Estación de Policía de Itagüí del 15 de mayo de 2.002, lo cual concuerda con la versión del postulado. Sólo que, según el Informe de la Policía, el pasajero le disparó al taxista por detrás antes de bajarse. Esa información es consistente con la necropsia, no así la del postulado, porque en ésta se dejó constancia de que la víctima recibió 5 impactos, todos en la parte posterior y con dirección de atrás hacia adelante, uno de los cuales presentaba rastros de hollín, lo que indica que uno de los disparos por detrás fue a semi-contacto. En el levantamiento del cadáver no le encontraron pertenencia alguna, a pesar de que eran alrededor de las 5 de la tarde y todo el día había trabajado en el taxi. Su compañera y su suegro declararon también que llevaba el dinero para pagar los servicios y el arriendo, el cual tampoco apareció. Tampoco le encontraron el reloj, un anillo y una cadena. Esa evidencia es consistente con las informaciones de que lo mataron para robarle. A muchos los obligaron a abandonar el barrio, en otros casos amenazaron a la familia o robaron su vivienda y a más de un conductor lo hicieron desocupar el barrio. Uno de éstos afirma que todos los conductores fueron víctimas de esa práctica, pero ninguno se atrevía a denunciar por miedo (...)” (Sentencia Bloque Cacique Nutibara (p.267

*Víctima indirecta de desaparición forzada. Comunicación personal realizada en Taller Madres Candelaria Asociación Caminos de la Esperanza

**Sierra-Camargo, J. (2014). What are the legal aesthetic? An approach to the notion of “art and law.” Revista Derecho Del Estado, 32, 57–76. <https://www.scienceopen.com/document?vid=d-933dfaa-6ffe-48f3-ae63-b0ddad63ca48> (p.76)

A través de los colores, flores y letras se narran las ejecuciones extrajudiciales. En el centro, bajo la tierra, aparece una cruz con un esqueleto adentro, rodeada a lado y lado de medallones con rostros de políticos y la cara de un uniformado. Encima y rodeado por la bandera nacional y tres buitres, se destaca el retrato de Álvaro Uribe Vélez. En letras cursivas, con arandelas de orquídeas y buitres, aparece el título de la obra: *Falsos positivos*. En la parte inferior de la obra se explica el nefasto suceso que empieza así: “Entre 2002 y 2008, (...) se llevó a cabo la ejecución de civiles por brigadas del ejército nacional. (...)”. La gran paradoja de Colombia es retratada en esta imagen que denuncia los asesinatos y desapariciones de quienes estaban destinados a protegerlas.

“(...) La asociación ilícita entre los militares y los paramilitares se extendió a los casos de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la cual asumió dos modalidades: i) la entrega de los cadáveres de las personas ejecutadas o asesinadas por ellos a los militares; y ii) la entrega de las personas retenidas por los paramilitares acusándolos de ser colaboradores de la guerrilla al Ejército, quienes los asesinaban y presentaban como guerrilleros muertos en combate (...)”(Sentencia Judicial Bloque Metro, p.80).



La Cacería del Unicornio
Sebastián Carraasco
2018
Tapiz, Tejido Industrial
2,05m x 1,60m

¿Cómo es que la ganadería en Colombia, representada por animales tan complejos y míticos como los toros, las vacas y los novillos, llegue a auspiciar el paramilitarismo en el país? *La Cacería del Unicornio* es una obra que habla justamente de la complejidad de esta actividad productiva y de su papel crucial en la historia económica, social y cultural de nuestro contexto. Carrasco evoca en su investigación la violencia casi ritual en escenas como las corralejas, en donde “la figura del macho y del guerrero es exacerbada por el alcohol y la adrenalina”*. Sin embargo, en este tapiz el “unicornio” representado por una vaca en una piscina rodeada de otras personas y animales, adquiere una connotación de un animal, testigo y objeto de las violencias que marcaron el territorio antioqueño.

(...) Entonces este grupo, esta guerrilla se roban este ganado, entonces esta familia los Villegas, propietarios de unas fincas en San José del Nus y dueños del bar ganadero en San José del Nus, viéndose afectados por la guerrilla y lo mismo ese señor Santiago Gallón, pues, el dueño de la finca hacienda La Quesera, el administrador de esa finca siempre fue Robert, Robert fue el administrador general de los Gallón, en esta región; entonces esta gente son los que financian a Filo, son los primeros que empiezan a financiar este grupo, lo mismo Santiago Uribe por eso mencionó al presidente Uribe, todos empiezan a financiar este grupo para sacar la guerrilla de allí...”, informando el entrevistado que la presencia guerrillera en dicho sector fue determinante para que ganaderos auspiciaran la influencia de paramilitares (...). (Sentencia Bloque Metro, p.24)

*Carrasco, S. (S.F.) Proyecto Unicornio.

Disponible en: <https://www.scarrasco.com/proyecto-unicornio>



Territorio y cuerpo

Vivimos por nuestros cuerpos, en ellos se realiza el milagro de la experiencia y, por ende, el cuerpo es la manifestación “a través de la cual el individuo se revela y formula su identidad”*. Somos y estamos en nuestros cuerpos. Es, a través de la corporalidad que nos conectamos con las personas, el medio y la naturaleza, no es un mero vehículo porque el cuerpo significa, crea, manifiesta y habla; en otras palabras, el cuerpo es por excelencia el espacio desde el cual existe la vida, en él nos movemos, transitamos, estamos, experimentamos y somos.

Los cuerpos como espacios heridos que narran experiencias, desvelan las violencias, dejan rastro, pero no revelan un delito, porque no hay cadáveres. Cuerpos individuales de víctimas directas que están perdidos, buscados y ausentes. Si el cuerpo experimenta, media y es mediado; existe el riesgo de ser sometido, oprimido y controlado. En manos de la violencia relativa a la desaparición forzada, son diversos los procesos sobre el cuerpo, que es transformado materialmente y en su significado de forma similar al territorio.

Las motivaciones en torno a la modificación del cuerpo están ligadas a la identidad y al espacio corpóreo. En el caso de la desaparición forzada se busca, por un lado, la supresión y suplantación de la identidad, y por otro, el control y la imposición de un régimen de terror que motiva el desplazamiento forzado de las personas que presenciaron tales violencias y, también, como el vehículo clave para la articulación de discursos del miedo. Como Uribe observa, “La Violencia no se trataba simplemente de matar a otros; sus cuerpos tenían que ser desmembrados y transformados en otra cosa”**.

En las prácticas se materializan las transformaciones simbólicas de los cuerpos. Los procedimientos empleados por los bloques de las AUC se realizaron con una lógica cultural basada en analogías con la fisiología animal: “Esos cadáveres mutilados eran entonces utilizados instrumentalmente, de modo que se convertían

en “alteridades terroríficas” que tenían como último fin imponer el miedo en los habitantes”***. He aquí que la asfixia, el picado, el desmembramiento, el descuartizamiento, la decapitación, la cremación y la huella del arma de fuego suponen una ruptura real, pero también simbólica del cuerpo, es decir, cada una responde a una necesidad de los victimarios. En primer lugar, el matar está ligado al castigo, a un proceso ejemplificante para la población. Luego, los procesos de reducción del cuerpo atienden al objetivo de ocultar evidencias, es decir, silenciar el cuerpo y reducir cifras de homicidio. En un último momento, la desaparición sirve a procesos de suplantación de identidad, no es solo controlar el espacio biopolítico del cuerpo, sino también, apropiarse del mismo.

Es posible entender al cuerpo como un territorio en disputa, por ello, las prácticas de las víctimas y la sociedad civil alrededor de los cuerpos y sus símbolos son procesos de resiliencia y resistencia en la lucha por ese espacio. “Los muertos, con sus cuerpos y sus narraciones, son santuarios que consagran violencias, pero también reconciliación, y que recogen la lucha vital y la experiencia”****. En las memorias de las víctimas, los cuerpos dejan rastros que no desaparecen y que se inscriben en las emociones, en las sensaciones compartidas que construyen lazos para exigir justicia desde la búsqueda incansable hacia el esclarecimiento de la verdad, no en vano:

*En mi espíritu me pregunto dónde quedó mi cuerpo,
si incrustado en la pared cuando a ti se te metió un espíritu perverso
y me pusiste un petardo para que mi cuerpo volara en mil pedazos
o tampoco sé si quedó enterrado en el patio trasero de tu casa o perdido en la quebrada
...
o quedó en el río y las burbujas me permitan escribir mil veces tu nombre
o quedó en el aire y voló hasta las estrellas y poder mirarte desde arriba
y enviarte gotas de lluvia y acariciar tu cara
o quedó enterrado en aquel bello jardín sembrado de rosas
y poder enviarte olor fragante y perfumar tu vida
o quedó enterrado en la arena y así poder escribir con mis dedos que te amo
y hasta el último aliento de mi vida, estuviste en mi pensamiento*

Poema Mi Espíritu, Luz Helena Salas (Palabras de Luz)

*Varela Manograsso, A. (2016). ¿Espacio de aparición sin dimensión corporal? Identidad y violencia en H. Arendt. Daimon. Revista Internacional de Filosofía, Suplemento 5, pp. 785-794. (p. 792)

**Uribe, M. V.(1990). Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima, 1948-1964. Bogotá: CINEP. (p.88)

***Anstett, E.; Dreyfus, J.M.; Garibian, S. (2013). Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios. Buenos Aires: Nuevo Foro Democrático. (p.83-84)

****Ospina, A. F.(2020). Muertos sembrados, espíritus germinados: conflicto, vida y muerte en la paz y el orden territorial de Nasa Wesx, sur del Tolima. Tunja: UPTC. (p.57)



Río Abajo
Erika Diettes
2011-2015.
Fotografía digital, impresión sobre cristal
1.50X 0.88

“Los ríos son el cementerio más grande de Colombia”*, es la frase que resuena en el audio de la exposición de Diettes. Esta fotografía de una camisa blanca ondulante y desgastada por el paso del tiempo, perteneció a una de las víctimas del conflicto armado. La obra en su conjunto es reflejo del murmullo de los cadáveres, imágenes de prendas de vestir de asesinados, desaparecidos y arrojados a quebradas, lagunas, afluentes o al fondo del mar. ¿Qué pasa con el cuerpo? Hay que hablar con los pescadores, hay que entender al río, hay que entender el tiempo: “Un cuerpo se esqueletiza si está a la orilla de un río a los 8 días, después se atomiza, salen todos los huesitos, cuando un hueso queda encallado le pasa el sedimento y lo lima, tengo casos en donde un húmero estaba hecho una línea en un mes...”**.

*“(...) Alrededor de las 9:30 de la noche del 14 de octubre de 2.003, dos miembros del Bloque Cacique Nutibara conocidos como Niche y Schumager retuvieron al menor [...] y lo llevaron ante el postulado Néstor Eduardo Cardona, quien le disparó en 2 ó 3 ocasiones con un revólver calibre 38 corto en la llamada curva del diablo del barrio El Bosque y luego entre todos lo arrojaron al río Medellín. Su cadáver fue encontrado flotando en el río en el municipio de Barbosa. (...)”
(Sentencia Bloque Cacique Nutibara, p.214)*

* Diettes, Erika. Río Abajo.

**Antropólogo forense UBPD, comunicación personal 21 septiembre 2021.



Detalle Lápida
2021

*Archivo Audiovisual proyecto Memorias de
Ausencia*

“Escogido” es una palabra común en el Cementerio La Dolorosa de Puerto Berrío, está presente en las lápidas, algunas más desgastadas que otras. “Si los muertos hablaran mi hijo ya me diría dónde está, lo dije en la puerta del cementerio y esa noche soñé con él”*. Los muertos NN tienen voces, no tienen rostro, pero están activos y cobran vida en la cotidianidad de las personas. Voces de las víctimas, de las personas dolientes que se muestran resilientes ante el conflicto, que no solo es colombiano, sino interno, emocional, de duelo individual. Adoptar un NN, escogerlo, es vincularse con las ánimas e intentar traer su influencia a un mundo en donde el poder ha sido sustentado por las armas. Así, la práctica se vuelve arte, “el arte de adoptar a los muertos: Escoger un NN que no tenga dueño, presentarse ante su tumba, rendirle un resumen de su vida, prometerle rezar por el descanso de su alma, traerla a la boca en cada minuto, pedirle favores simples, y recompensarla sin falla”**.

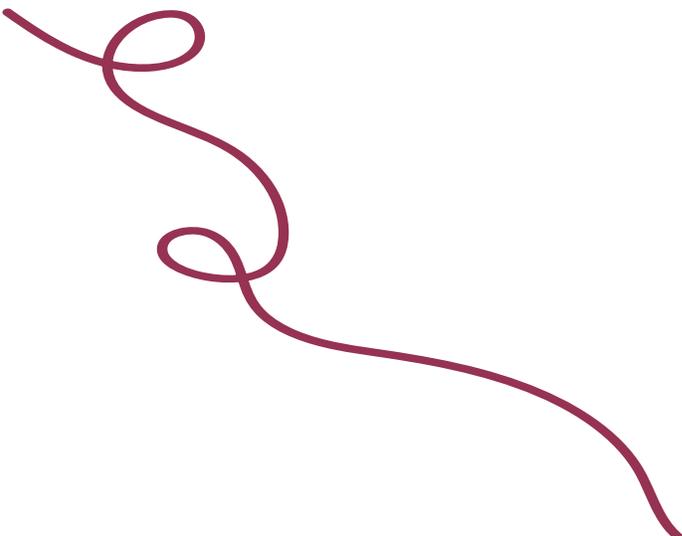
“(…) Vía entre San José del Nus y Caracolí, pero antes los homicidas los despojaban de sus pertenencias y documentos de identificación, por lo cual cuando las autoridades competentes realizaban las diligencias de levantamiento, no les era posible identificar a las víctimas y, por tanto, eran inhumados en el cementerio de la localidad como “N.N.” y que “las muertes las hacía era Chucho”. Es así que este retén ilegal se utilizó por los combatientes del Bloque Metro de las ACCU, para victimizar personas de la población civil, tanto con homicidios como con desapariciones forzadas (...)”
(Sentencia Bloque Metro, p.853).

*Líder de víctimas.(2021). Puerto Berrío Antioquia. Comunicación personal septiembre 20 de 2021.

**Nieto, Patricia. (2012). Los escogidos. Medellín. Sílabo. (p.50).



Quae Inventa Anatómica
Leonel Castañeda
2017
Instalación



“*Quae inventa* es la creación emergente de la imagen ya dada, reminiscencia a su vez de lo ya visto (deja-vu) (...) La exposición no ofrece una explicación sino abre una nueva herida, aquella que, despojada de vergüenza, inquieta sobre lo que es o puede llegar a ser un cuerpo”*. Una luz tenue ilumina una vitrina que contiene revistas y libros anatómicos, utensilios y maniqués que portan instrumentos médicos, hoy en desuso. En este escenario frío, casi quirúrgico están contenidas las formas que ha tomado la idea del cuerpo en distintos momentos de la historia. La muerte no es el fin para los cuerpos porque son representativos de la vida que los habitó. La herida, la pobreza, la paz o la zozobra se desvelan en el cuerpo, por lo cual, las modificaciones corporales-inclusive post mortem- tienen un significado. El tórax como elemento principal permite la reflexión sobre los órganos vitales y la sensibilidad del mismo a las lesiones. Así, la destrucción del cuerpo por los bloques de las AUC comienza por las extremidades y llega a la decapitación, sin embargo, el tórax aunque herido permanece, y se deja abierto, para que sus gases no revelen el crimen. El tórax habla, y cuenta cómo a los cuerpos los matan, contramatan y rematan**.

“(...) Mataban a una persona y le decían a uno que había que mocharle las manos, los pies y que rajarlo para que no reventara y botara la tierra para arriba, cortaban los brazos desde el hombro y la pierna desde la ingle y le habían el estómago para que no se soplara, se abría el estómago con el mismo machete... eso era donde hacían el hueco (...)” (Sentencia Bloque Metro, p.160).

*Rojas, C. (2017) QUÆ INVENTA anatómica. Disponible en_ https://www.leonelcastanedagaleano.com/_files/ugd/a74cee_1893c620f7304588b1c06232e3f2da5c.pdf

**Uribe, M. (1990). Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima, 1948-1964. Bogotá: CINEP.



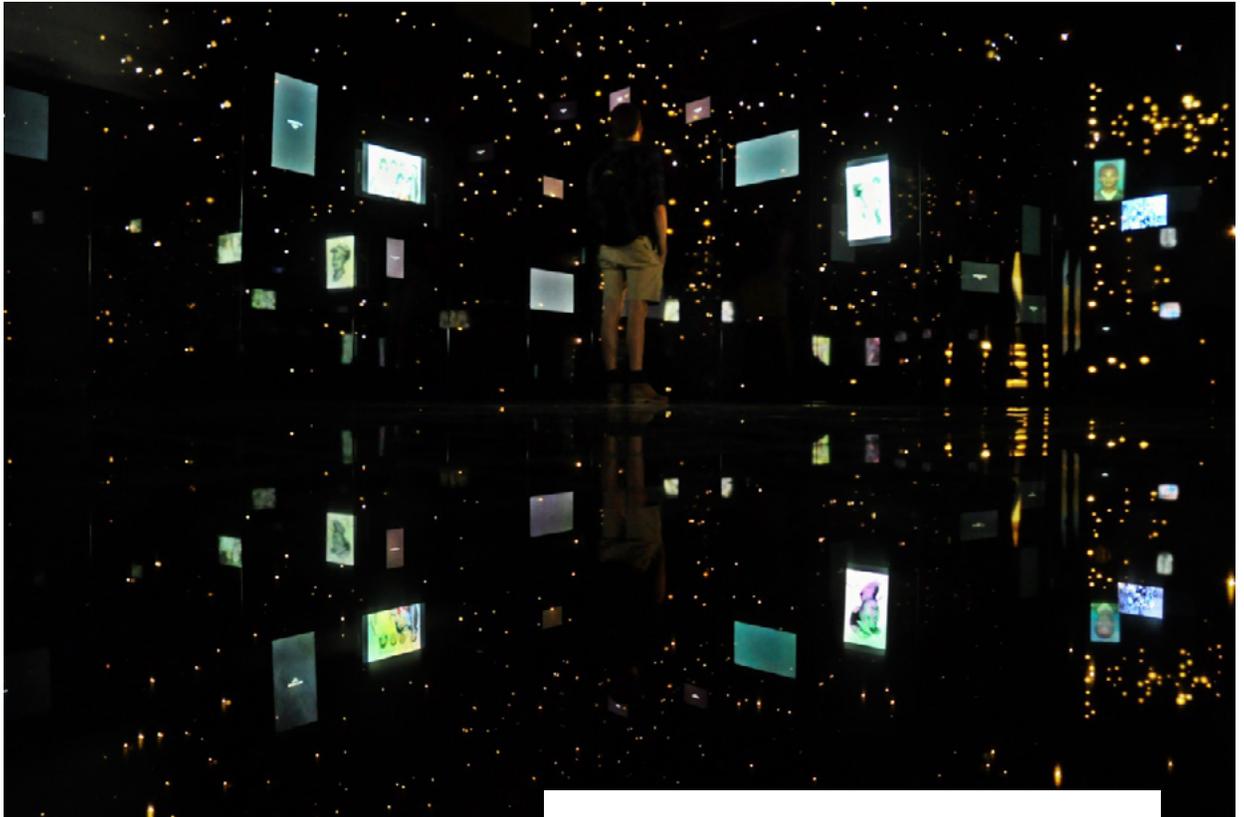
NO MÁS
Ana Patricia Palacios
2010
Pigmentos sobre lienzo
127 x 81 cm

En un plano amarillo hay un niño solitario de pie. Lleva un vestido grande para su tamaño: Casco militar, uniforme café desabrochado y botas que deforman sus pies. Está despeinado, tiene el rostro manchado, sin sonrisa y con una mirada triste que indaga al espectador de la obra. Esta es una de las tantas otras historias: “Mataron mi hijo y eso se quedó así, desaparecieron mi hija y eso se quedó así... mire todo el tiempo que llevo yo sin saber de mi niña, esto a mí me ha dado muy duro”*. Y en otro relato, una niña dice: “...Tenía que matar a una señora...yo lloraba y le decía al comandante: ‘no, mi comando, yo no hago eso, yo no voy a matar a nadie’. Él me respondió: Si no la mata, tiene que morirse usted’...Y, pues lo hice. Fuí y la maté...”**. NO MÁS es la consigna torpe y a mano alzada de la banda amarilla que atraviesa el pecho del muchacho de la obra, sin medallas ni triunfos. No más niños y niñas reclutados, no más niños y niñas desaparecidos, víctimas y victimarios, enseñados a sobrevivir y a matar.

“ (...) La víctima era un adolescente de 15 años de edad, que estudiaba 2º grado de educación básica primaria y recién se había retirado de la escuela. La señora L.E., su madre, declaró que Arley Hernando Benítez, más conocido como Plomo, le había mandado a decir que si su hijo seguía andando por la calle tarde en la noche lo iba a desaparecer y aunque ella le advirtió el peligro que corría, su hijo no atendió su llamado porque “no estaba haciendo nada malo”. Precisamente, el día de su desaparición salió de su casa a las 10:30 de la noche y cuatro días más tarde denunció su desaparición ante las diferentes autoridades encargadas del registro y búsqueda de los desaparecidos, entre ellas el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación. El Instituto de Medicina Legal certificó que había recibido la denuncia. Su hermana Erika Maryori Agudelo declaró también que nunca le vieron conductas que les permitieran pensar que era miliciano (...)” (Sentencia Bloque Cacique Nutibara, p.215)

*Líder de Víctimas de Medellín, comunicación personal octubre 8 de 2021.

**González Uribe, Guillermo (2002). Los niños de la Guerra. Barcelona: Planeta



Recinto de la Memoria
Museo Casa de la Memoria
Instalación

*Fotografía de Sergio Gonzáles, Cortesía de la Casa
Museo de la Memoria de Medellín*

Los cuerpos desaparecidos están en el umbral entre el vacío (la muerte) y la búsqueda. Los recuerdos son luces que permanecen e iluminan la oscuridad del espacio. En el dolor suspendido del duelo sin cuerpo, la imagen familiar acoge y reconforta como un faro que guía hasta el encuentro imaginado que se alimenta de las memorias. Víctimas indirectas sin tumbas que visitar, ni sitios para rezar y conmemorar a sus seres queridos. *El recinto de la memoria* como una expresión que honra la vida y la presencia, logra unir, tejer, narrar y representar la violencia que se vivió y aún se vive, constituyéndose en un escenario para el no-olvido, la resistencia y la reivindicación. Esta obra se encuentra en el Museo Casa de la Memoria, uno de los pocos espacios en donde se exhiben presentaciones institucionales de colectivos, comunidades, individuos y académicas. Un lugar donde las luces se conectan.

(...) Y en efecto, algunas de las víctimas presentes en el incidente manifestaron que todavía experimentan sentimientos de confusión y dolor [...]. Este tipo de sensaciones y emociones, como explicó la psicóloga, constituye un daño psicológico semipermanente, cuya recuperación sólo es posible con el acompañamiento a la familia afectada y en los casos de desapariciones forzadas, mediante la realización de entierros simbólicos, cuando ello es posible y viable (p.370. Sentencia Bloque Cacique Nutibara)



Conmemoración

“La vida ha perdido contra la muerte, pero la memoria gana en su combate contra la nada.”
Tzvetan Todorov

Los espacios de conmemoración son diversos, algunos permanecen fijos como lugares de memorias y otros son creados a partir de un evento, reunión o momento en el cual las víctimas y la sociedad civil se permiten apropiaciones y usos distintos del espacio para recordar. En este sentido “la conmemoración espontánea no está limitada por normas culturales que prescriben la cantidad de tiempo asignado a la acción ritual ni la cantidad de tiempo apropiada para el duelo”^{*}; en otras palabras, conmemorar es un ejercicio libre de los seres humanos que se establece en dos dimensiones: espacial y temporal.

Existen espacios físicos que son destinados a la memoria, algunos pueden ser construidos para ese objetivo, por ejemplo, los museos de memoria. Otros lugares pertenecen a la vida privada, y constituyen espacios de la casa destinados a la recordación, como es el caso de los altares. Existen lugares que son ordenados judicialmente, algunos de ellos permiten la práctica libre de la conmemoración, como es el caso del monumento *Ausencias que se nombran* (Jardín Cementerio Universal de Medellín). En Latinoamérica, resulta bastante común que los lugares de memoria estén asociados a los escenarios donde ocurrieron los hechos, los sitios de detención en las dictaduras del Cono Sur son un referente al respecto. No obstante, las formas de la violencia paramilitar en Antioquia suponen unas dinámicas distintas y los referentes de lugares cambian; así, el río cobra una importancia como un espacio de memoria fluctuante, móvil y en tránsito.

Por otro lado, la dimensión temporal de la conmemoración puede ser abierta, como los rezos y las charlas personales en las casas y las visitas a los cementerios. El momento de la memoria lo dicta la necesidad personal o grupal, por lo cual constituye el ejemplo perfecto de la conmemoración espontánea. No obstante, existen eventos marcados por ley, conmemoraciones como el *Día de las Víctimas o del Desaparecido* están atravesadas por la legislación nacional e internacional. La ley 1448 del 2012 (Ley de Víctimas) establece en su artículo 142 que “el 9 de abril de cada año, se celebrará el Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas”. Antes de este precedente jurídico, el diálogo y las manifestaciones entre el Estado y las víctimas se daban en un proceso abierto, la Ley de Víctimas estableció la conmemoración oficial, que se instauró en lugares donde no había expresiones públicas e intentó encasillar procesos de movilización social que se desarrollaban de forma extensa.

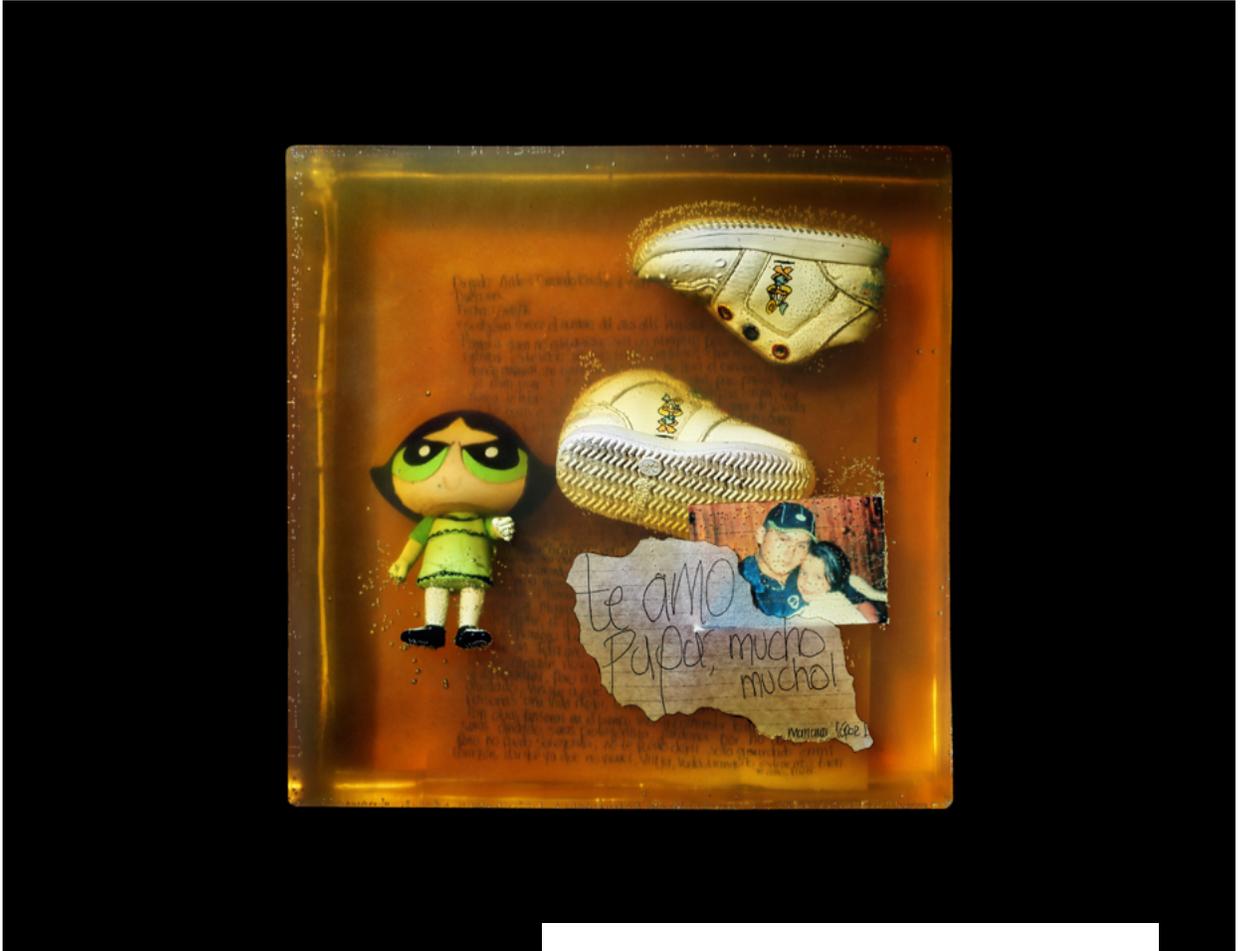
En otras palabras: “La ley 1448 es un espacio más institucional, más de desagravio del Estado, más de esa responsabilidad social y política que tiene un estado con las víctimas de poder realizar un día de Memoria y Solidaridad con las Víctimas, pero es de ellos”** (líder de víctimas y político de la región). Al ser un día financiado con recursos estatales y establecido legalmente, opera con lógicas distintas a otros eventos de memoria.

Muchos espacios de conmemoración se dan en el marco de la memoria de los hechos, como es el caso de las conmemoraciones de operaciones militares y masacres, donde el principal objetivo es la reivindicación de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y del deber de la memoria. Ahí, la celebración trágica de las violencias supone reconocerlas y por ello visibiliza crímenes como la desaparición. En esos espacios de conmemoración se sitúa a las víctimas indirectas como protagonistas en representación de los ausentes. Familiares que se disponen a generar una comunidad que reconstruya el tejido social dañado. Espacios que hacen renacer la intimidad de la esfera privada y que se disponen en la esfera pública, para hacer memoria colectiva. Personas que median entre los vivos y los muertos para alcanzar la reconciliación de los dolientes. Espacios funerarios que se transforman, y se colorean, porque: “si el recuerdo se alimenta del olvido y la muerte de la vida, es porque hallamos la base del recuerdo en nuestro olvido y las formas de la vida en la manera de encontrarnos con la muerte”*.

*Haney, C. A., C. Leimer, and J. Lowery. “Spontaneous Memorialisation: Violent Death and Emerging Mourning Ritual.” *Omega: Journal of Death and Dying* 35 (1997): 159–7. (p.162)

**Líder de víctimas y político de la región, comunicación personal 22 de septiembre de 2021.

***Ospina, A. F. (2013). El sacrilegio sagrado: narrativa, muerte y ritual en las tragedias de Armero. *Revista Colombiana De Antropología*, 49(1), 177–198. Recuperado a partir de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/299>. (p.181)



Relicarios
Erika Diettes
2011-2015.
Técnica Mixta (tripolímero de caucho)
30x30x12 cm

Una vieja fotografía con la imagen de una niña y su padre, una muñeca de vestido verde y ojos saltones, unos zapatos de bebé blancos, así como la inocencia de su dueña, y un papel rasgado con el texto “te amo papá, mucho mucho” es la representación del vil despojo y la ausencia.

Erika Diettes, encapsula elementos que representan los desaparecidos y sus familias, para así, preservar la memoria y evocar los recuerdos de sus seres queridos en objetos cotidianos que han dejado huella en cada uno de ellos. Las masacres en Antioquia fueron crueles eventos que vulneraron la identidad personal a la fuerza, y en contraposición, generaron la necesidad de guardar estos elementos “que no nos hacen quienes somos, pero que nos identifican ante nuestras familias”*. Una galería de cosas amadas y recuerdos “ofrece un espacio para hacer conexiones más allá de la violencia”** y nos adentra en la vivencia de las memorias privadas que sirven como testimonio de quienes desaparecieron y quienes siguen presentes.

“(...) Sin embargo, en algunos casos realizaron masacres y operaciones masivas, acompañadas de una desproporcionada exhibición de fuerza, que incluían el allanamiento y registro de viviendas, la retención de personas y el despojo de bienes. La idea tras esos métodos era generar terror entre la población, como una técnica de control social. Así se aseguraba el dominio y sometimiento de los habitantes (...)”
(Sentencia Bloque Cacique Nutibara, p.156).

*Antropólogo forense UBPD, comunicación personal 21 de septiembre de 2020.

**Marquéz, E.(2016). Colombia’s Gallery of Memory: Reexamining Democracy through Human Rights Lenses. Latin American Perspectives, 43 (5), 78-98. p.83



Animero
Práctica cultural
2021

*Archivo Audiovisual proyecto Memorias de
Ausencia*

El relato de Luz Elena, la fotografía de *El animero* y la sentencia, narran creencias y personajes presentes en las situaciones y prácticas asociadas a la Desaparición Forzada: El sepulturero como guía en los cementerios y a la vez mensajero de malas noticias. *El animero* como figura de protección de los muertos y sus almas, así como de seguridad para los vivos al cuidar las ánimas de los ausentes* y Dios, como único ser con potestad de decisión sobre la vida. El 2 de noviembre en el cementerio La Dolorosa de Puerto Berrío todo se entrelaza. La práctica, en cabeza de *El animero*, inicia con una misa y una velación en el camposanto, donde el sepulturero ha enterrado innumerables NN. La creencia establece que los negocios bajarán el volumen de la música; que la procesión no será interrumpida por violencia y que las personas participantes no mirarán hacia atrás. Las penas por incumplimiento son mala suerte, maldición y espanto.

“ (...) Al postulado le digo que Dios llene de paz su corazón que, si tiene familia, les brinde mucho amor, porque la familia es lo más lindo que uno tiene...a él le deseo lo mejor de la vida, nunca se desea el mal, a nadie, por más malo que sea uno no puede quitarle la vida a nadie ...Él es el único que tiene derecho a quitarle la vida a uno, ¿qué le pido? ...con toda el alma, con todo mi corazón le deseo la mejor de las suertes, y a su familia que lo aprecie y lo adore como el mejor tesoro de su vida, y que los pocos momentos que tenga de felicidad que los sepa aprovechar ...en la vida el rencor hay que dejarlo a un lado, el dolor nunca se quita, ese espacio, ese vacío siempre estará ahí (...)” (Sentencia Cacique Nutibara, p.349).

*Gómez-Sepúlveda, C. & Figueroa-Salamanca, H. (2019). "No Olvidemos a Los muertos. Revista CS, 28 (Junio). 125-51. <https://doi.org/10.18046/recs.i28.3328>. (p.137).



Conmemoración Operación Orión
Mujeres Caminando por la Verdad
2021
Performance en metro y estación de San Javier,
comuna 13, Medellín

*Archivo Audiovisual Proyecto Memorias de
Ausencia*



Cada 16 de Octubre, colectivos de víctimas conmemoran y reclaman justicia por los hechos sucedidos durante una de las tantas operaciones militares acontecidas en la Comuna 13 de Medellín, la Operación Orión. Podrías ser tú, tu barrio, tu hermano, tu hijo, tu hija, tu vida. “Cada tragedia mantiene una relación recíproca y es correlato de otras”*. La inevitable alteridad de vernos reflejados y convertirnos en la imagen de los desaparecidos aparecieron colgados en el pecho de las mujeres buscadoras, como las habituales fotografías en las que cuelgan sus seres queridos perdidos. Transformarnos en los ausentes, en ese otro, se vuelve un ejercicio de conciencia. En este performance, que llevó a cabo la organización de víctimas Mujeres Caminando por la Verdad y que buscaba generar impacto en el metro y las estaciones de Medellín, el reflejo es un propulsor de continuidad del grupo, “al final todos somos víctimas, Colombia es víctima”**.

“(…) Ninguna otra comuna de Medellín, a pesar de la presencia de bandas criminales más temibles y grupos paramilitares, vivió y padeció tantas ofensivas del Ejército en tan corto lapso. Eso confirma que eliminar el último reducto de las milicias y el único sector donde los paramilitares no habían podido tomar el control, como lo tenían en las demás zonas de Medellín. Estas otras, por supuesto, no fueron objeto de iguales ofensivas y no constituían entonces una preocupación para la Fuerza Pública” (Sentencia Cacique Nutibara, p.117).

*Ospina, F. (2013). El sacrilegio Sagrado: Narrativa, muerte y ritual en las tragedias de Armero. Revista colombiana de Antropología, 49 (1). 177-198. (p.178)

**Taller de Socialización de Puerto Berrio, Líder perteneciente a la Mesa de Víctimas municipal. Comunicación personal 1 de Mayo



Madre
Titania
2021
Graffiti

Archivo Audiovisual proyecto *Memorias de Ausencia*

El cementerio La América del barrio San Javier en Medellín, se ha vuelto un lugar de denuncia, arte y visibilización. Allí, Titania representa, como una ofrenda al lugar y a las víctimas a una madre que llora y sostiene la fotografía de su hijo. A su vez éste aparece en la cabecera de la cama. Abajo en una esquela dice: “quiero decirte madre que yo camino a tu lado aunque no me ves, te doy consuelo y alivio porque estoy en tu recuerdo, al final del camino madre mía te estaré esperando para abrazarte tan fuerte, para que no me sueltes nunca más”. La Virgen acompaña la imagen como intermediaria, ella llora con la madre. El daño que ocasionan los hechos violentos deja grandes padecimientos para los familiares de las personas desaparecidas. El dolor y el sufrimiento han sido indemnizados con dinero, sin embargo aquí, en el cementerio, se representa la pesadumbre que no puede ser compensada.

“(...) La representante de la familia de la víctima en reclamación al daño moral ocasionado por la muerte de su hijo y hermano, solicita se reconozca cien (100) y cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes, respectivamente. La Magistratura compensará a su ascendente, en razón de la angustia, dolor y sufrimiento que padeció a causa de la desaparición de su hijo, la suma solicitada. (...)” (Sentencia Bloque Metro, p.1351).



Altar
2022

Archivo Audiovisual proyecto *Memorias de Ausencia*

“Yo quiero recordar a mi hijo como se fue, yo lo recuerdo como él era, no lo quiero recordar así, vuelto migajas”*. La memoria no se da en el vacío, sino que se activa con las pistas de nuestro entorno, recordamos a partir de los elementos que quedan, por ello, la construcción de altares para los desaparecidos y asesinados es muy importante pues atiende a la necesidad individual y colectiva de hacer memoria. Los altares adornados de ángeles, vírgenes, santos y elementos personalizados como fotos, prendas, afiches, globos y flores, traen a la mente características particulares del ausente y son testimonio del vacío y la tristeza que viven las familias. Se convierten en referentes simbólicos íntimos dentro de las casas, lugares sagrados del tamaño de mesas, grutas o repisas donde se “recuerda a las víctimas como eran”** y se reafirma desde las salas, los patios y los cuartos del hogar, que los ausentes existieron.

“(...) Es triste recordar que para nosotros han pasado casi dieciocho (18) años sin ellos, sin su calor humano, sentimos un profundo vacío y una terrible desolación en nuestros hogares. Nuestra hermana, vivía con una persona irresponsable que nunca respondía por nada y nuestra otra hermana, cabeza de hogar también convivía en una humilde casita en Manrique junto a una de sus tres hijas (...)” (Sentencia Bloque Metro, p.1830).

*Teresita. (2020). comunicación personal Taller madres de la candelaria.

**Acompañante.(2020). Comunicación personal taller madres de la candelaria.



Reparación y resistencia

Entrevista víctima de desaparición forzada, artista y creadora (audio)

Esto tiene que despertar emociones
Nosotros sanamos con esto
Llorar es digno
Reírse es más, cantar feo también, la pasa uno rico y nos acompañamos

Es muy duro conseguir el presupuesto; no tenemos
Una persona nos ayudaba a los pasajes
Por ejemplo, los excombatientes tienen unos ingresos que les dan mensuales
Nosotros, no
Ellos tienen más garantías que nosotros
pero hay que hacerlo; no nos podemos quedar llorando

No nos podemos quedar en la sangre derramada y en el dolor
Tenemos que trascender

Los espacios de reparación son espacios de diálogo: “Cuando se abre el camino al diálogo, quien habla y quien escucha comienzan a nombrar, a dar sentido, a construir memorias. Pero se necesitan ambos, interactuando en un escenario compartido”*. Si pensamos en la reparación, inevitablemente, hablamos de fractura que debe ser curada, agravio que busca compensación. Estos son los espacios de dignificación de las personas que son víctimas indirectas de las violencias y de los daños perpetrados por sus victimarios.

La fractura que genera la violencia, ese daño que realizan los victimarios tiene que ser resarcido para poder caminar hacia el futuro. Así, dentro de las justicias transicionales surge la reparación integral como concepto jurídico que ha cambiado pero que responde a ese espíritu. En términos generales, la dimensión simbólica

de la reparación comprende acciones que permiten restablecer la dignidad de víctimas, acciones orientadas a la disminución del dolor y de los daños morales, restablecimiento del derecho a la verdad y a la memoria. La reparación es un deber del Estado colombiano que por acción u omisión es responsable de la violencia.

En este sentido, los espacios reparadores expresan las cualidades excepcionales de las víctimas, que no tienen el deber de repararse a sí mismas y hacen una labor colectiva para contribuir a mejorar su salud mental, convivencia local, procesos colectivos, búsqueda, exigencia de la justicia, etc.

Los casos de desaparición forzada promueven afectaciones profundas. Los desaparecidos son ausentes en las vidas presentes de sus familiares. La desaparición no favorece el duelo, pues se trata de un duelo sin cuerpo. Familiares que buscan y que no encuentran. Las experiencias unen y las personas que conviven con la desaparición, requieren espacios de dignificación, de reparación de la identidad de sus desaparecidos en los que también denuncien y luchen por el esclarecimiento de la verdad. Testimonios que arropan, “que incluyen a quien escucha, y el que escucha se convierte en participante, aunque diferenciado y con sus propias reacciones. El testimonio se convierte en un proceso de enfrentar la pérdida, «sólo que esta vez, con una sensación de que uno no sigue estando solo —que hay alguien que acompaña—... alguien que dice... Yo soy tu testigo»”**.

La fuerza de los espacios colectivos que promueven la sanación va más allá del acompañamiento en el dolor. Desde el compromiso, las personas que han sufrido desapariciones en sus hogares, unen fuerzas y se muestran resilientes ante espacios de nuevas violencias y poder que aún siguen invisibilizando la verdad. La colaboración entre víctimas y sus vínculos ayudan a convivir con el duelo y con las desapariciones en vida construyendo narrativas de la memoria que emergen como diálogos de las víctimas indirectas con sus desaparecidos para demandar verdad y justicia en el presente.

Espacios de libertad que permiten aliviar el pasado y reencontrarse en el duelo presente. Desde lo estético, artistas y sociedad civil se juntan y se conmueven, “despiertan sus emociones” y plasman en obras artísticas el sentir que mueve y que transforma. Los espacios de reparación son espacios abiertos, que invitan a los actores a participar como parte del conglomerado social y, finalmente, ver en el arte, las prácticas simbólicas y performativas una forma de apropiarse de los ausentes y hacerlos visibles. Narrativas compartidas que cuestionan: “Como pregunta Yerushalmi: «¿Es posible que el antónimo de “el olvido” no sea “la memoria” sino la justicia?”***.

* Jelin, E. (2001). Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria. Buenos Aires: Siglo XXI. (p.84)

** Jelin, E. (2001). Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria. Buenos Aires: Siglo XXI. (p.84-85)

*** Jelin, E. (2001). Memorias de la represión. Los trabajos de la memoria. Buenos Aires: Siglo XXI. (p.137)



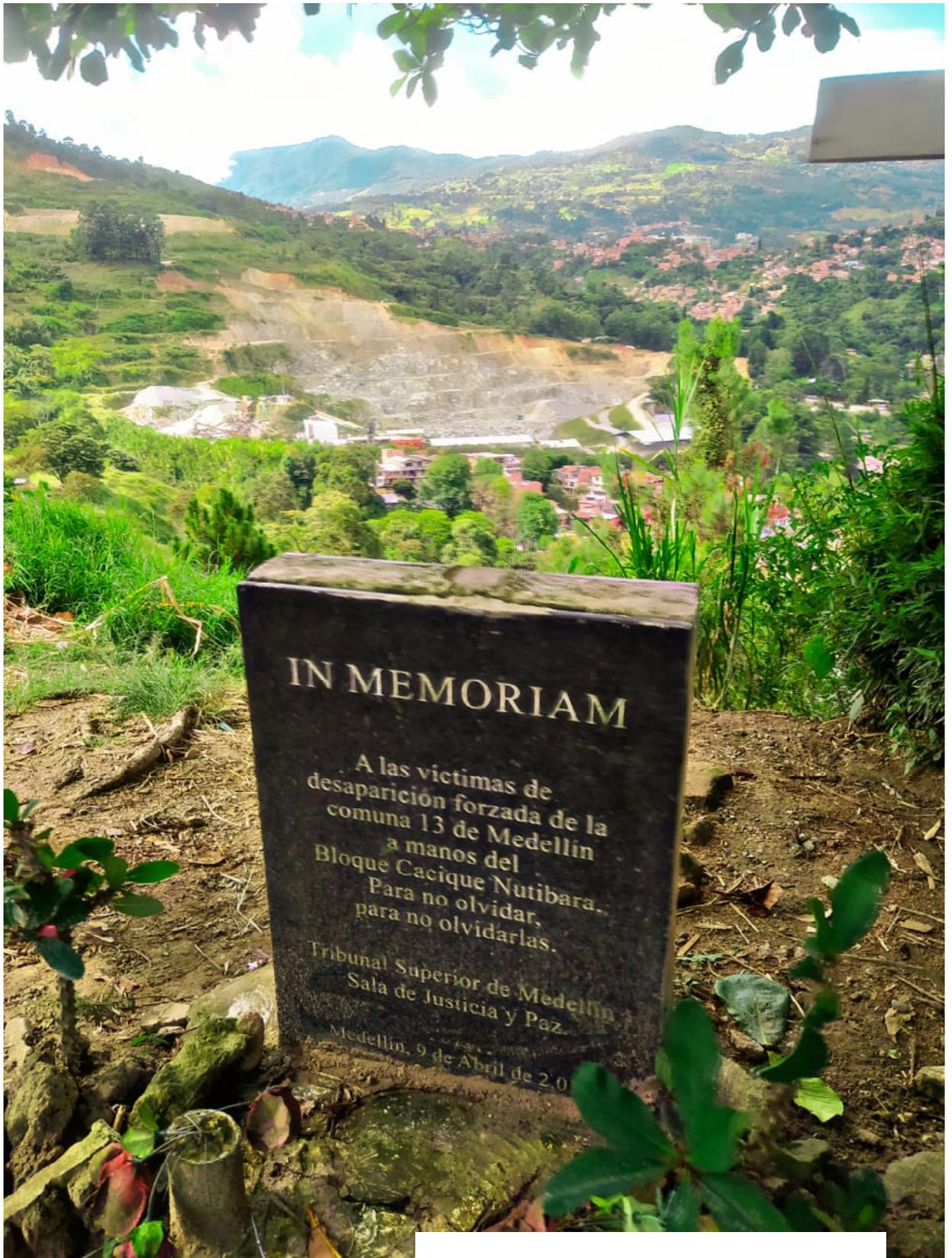
Mandalas
Acto simbólico Vereda la Esperanza
2022

*Archivo Audiovisual proyecto Memorias de
Ausencia*

El mandala es un círculo, o “la esfera de la esencia”. Se cree que en ellas se puede ver el cosmos y reconstruir geoméricamente la naturaleza, las células y la formación básica de la vida. Durante el trabajo de campo del proyecto *Memorias de Ausencias*, crecieron *mandalas* con flores, con instrumentos de música, con fotografías, con piedras, papeles de colores, semillas, frutos; e incluso, en la disposición circular de las víctimas para hablar y conmemorar a sus ausentes. Son relajantes, calman la mente y apaciguan la angustia desde las civilizaciones más antiguas. Son traídas continuamente a todos los actos simbólicos de la Desaparición Forzada. Abrir *mandalas* es apropiarse del espacio para crear uno nuevo donde es posible procesar los sentimientos. Los procesos psicológicos y psiquiátricos son ordenados por las sentencias judiciales como parte de la reparación integral de las víctimas, aún así cada día, cada conmemoración, cada acto simbólico por los desaparecidos requiere de un proceso psicológico ¿Si hacen falta 17 años en silencio por cada víctima del conflicto armado*, cuántas o de qué tamaño deben ser las mandalas para conmemorar a los desaparecidos?

“(…) Este Tribunal EXHORTA al Ministerio de Salud y Protección Social y a quien haga sus veces en el Municipio de Barbosa, para que preste la atención necesaria y completa en rehabilitación psicológica y psiquiátrica, a la señora víctima del conflicto armado, por la desaparición de su hijo. (...) (Sentencia Bloque Metro,p.2077)

*Roux, F. (2022). Entrega de Informe Final de la Comisión de la Verdad. frase disponible en <https://web.comisiondelaverdad.co/panas-de-la-verdad/kit-informativo>



Placa
2012
Mármol Tallado adosado a piedra
1mx50cm

Archivo Audiovisual proyecto Memorias de Ausencia

*“En un pedazo de tierra germinarán las ideas, a pesar de la maleza, habrá de dar la pelea”
 “Si mal cerraron tus ojos y apagaron tu vivir, no pisotearon tu sueño pedacito de jardín”.
 “Si te cerraron la boca y manos de construir, no pisotearon tu sueño pedacito de jardín”
 Canción El jardín de las Ideas*

Adrian García

La Escombrera es el lugar donde desaparecieron miles de cuerpos y con ellos sueños e ideales, un sitio dual, de dolor profundo y esperanza de encuentro, que se ve desde las cercanías de la Fundación Santa Madre Laura Montoya. Allí también se encuentra una placa tallada en mármol negro como reparación simbólica a las víctimas de la Comuna 13. La sentencia Cacique Nutibara ordena detener las labores en *La Escombrera* y la instalación de un memorial para un espacio digno, de diálogo abierto, donde la memoria de la Desaparición Forzada sea posible. A *La Escombrera* siguen subiendo camiones con escombros, siendo el recuerdo de mármol vulnerado y destruido frecuentemente. Este es un espacio para idear, soñar “germinar ideas” que garanticen la verdad y construyan la memoria “lo que implica involucrar y referenciar actos de vida: Voces, silencios, permanencias, ausencias, actuaciones, representaciones y también emociones”*.

“(…) Con todo, y sin perjuicio de la búsqueda, hallazgo, identificación y entrega de los cuerpos o restos de las personas inhumadas, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín deberán construir en la Escombrera un memorial para rescatar y honrar la memoria de las víctimas de desaparición forzada de la comuna 13, pero que podrá incluir a las víctimas de desaparición forzada de otras comunas o zonas de Medellín. El memorial deberá incluir por los menos 5 elementos que sirvan de símbolo de la memoria de las víctimas y del sufrimiento y reparación de sus familiares: i) un elemento artístico que represente la vida humana y su continuidad o prolongación, pero también la desaparición forzada, el daño que causa y su reparación; ii) un elemento que simbolice los pasos o la huella de los desaparecidos; iii) un muro o panteón con el nombre de todas las víctimas documentadas y/o registradas de desaparición forzada a manos del Bloque Cacique Nutibara y otras estructuras de las Autodefensas Unidas de Colombia u otros grupos armados ilegales; y iv) una escudilla, urna o vasija similar, asociada al nombre, donde los familiares puedan depositar ofrendas a sus seres queridos; v) una placa conmemorativa en la cual el Estado, la Fuerza Pública y la Alcaldía de Medellín exalten la memoria de las víctimas, reconozcan su responsabilidad en su desaparición forzada por acción y/o omisión y su compromiso para que esos hechos no se repitan (...)” (Sentencia Bloque Cacique Nutibara, p.651-652.)

*Alvis-Rizzo, A., Duque-Sierra, C. P. & Rodríguez-Bustamante, A. (2015). Configuración identitaria en jóvenes tras la desaparición forzada de un familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 963-979. p.966.



Mausoleo Ausencias que se nombran
Unidad funeraria
Cementerio Universal de Medellín
2021

Archivo Audiovisual proyecto Memorias de Ausencia

En el Cementerio Universal de Medellín, con un saldo pendiente de cuerpos de desaparecidos sin identificar, hay una unidad funeraria que se diferencia de otras: *Ausencias que se nombran*. Es un mausoleo ajedrezado de colores blancos, negros, rojos, amarillos y naranja. Este monumento es un memorial construido por la Alcaldía de Medellín, los recuadros usan la metáfora del espejo, el que va allí se siente reflejado y puede leer los mensajes que dejan los familiares a sus seres queridos: “siempre los estaremos esperando”; “15 esperando saber la verdad de tu desaparición, te amo tu mamá”; “10 años de recuperar tus restos pero sin justicia”. Los textos en el monumento, revelan que la curación puede pasar por el símbolo al encontrar un espacio físico en dónde recordar. Sin embargo no basta, es necesario que se realicen “todos los esfuerzos posibles, suficientes y razonables, humanos, técnicos y materiales, para encontrar los cuerpos de las víctimas”*.

“ (...) Sin embargo, la Sala no liquidará dicho concepto, pues la víctima directa fue inhumada en el Cementerio Universal, donde, según informe del 8 de septiembre de 2.010, hay una fosa común. Por lo tanto, en este caso no es posible presumir los gastos funerarios. Ordenará a la Fiscalía General de la Nación, la Alcaldía de Medellín y las demás instituciones que hacen parte de la Mesa Técnica e Interinstitucional de Desaparición Forzada del Área Metropolitana y del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en especial, financiar y realizar todos los esfuerzos posibles, suficientes y razonables, humanos, técnicos y materiales, para encontrar los cuerpos de las víctimas Alberto Miguel Pérez Reyes -el cual se encuentra en una fosa común del Parque Cementerio Universal de Medellín-, Jorge Mario Monsalve Guarín y Julián Andrés Vergara Agudelo y descartar, en este último caso, que su cuerpo haya sido rescatado del río Medellín en inmediaciones de Barbosa (...)” (Sentencia Bloque Cacique Nutibara, p.653)

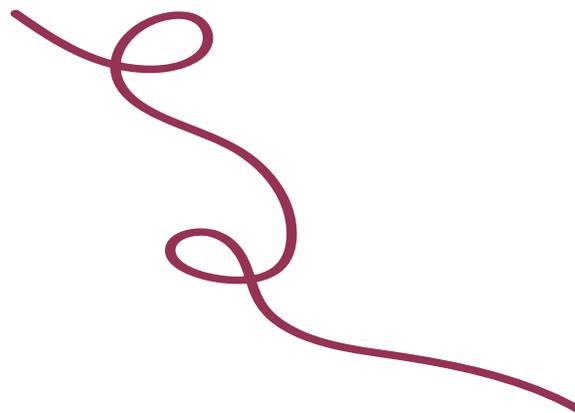


Taller de creación mural en el marco del Proyecto Memorias de Ausencia 2022
Víctimas y actores de la comunidad en Puerto Berrío

Archivo Audiovisual proyecto Memorias de Ausencia

“Construir”, “libertad”, “convivencia”, “paz”, son algunas de las palabras que seleccionaron las víctimas de Desaparición Forzada de Puerto Berrío en un taller realizado por el proyecto *Memorias de Ausencia*. El taller empezó hilando historias y cocinando en la casa de una de las víctimas buscadoras. Al día siguiente, en un evento comunitario palabras y frases se plasmaron en un mural que hace parte de la “ruta del color” en el Barrio Oasis (Puerto Berrío). La comunidad pintó el mural que representaba una gran mandala de colores con la frase “Perdonar es sanar y hacer memoria”, un árbol de la vida, palabras importantes y el sonido de disparos. Presentar la paz y la vida como una alternativa es un desafío al poder que se construye desde las armas. Al final, con la pintura se marcaron las manos de víctimas, comunidad, artistas y de miembros de grupos armados locales que decidieron unirse al ejercicio artístico. La zozobra persiste, el territorio sigue en conflicto, la historia se repite aunque el relato es tan vivamente contado en cada proceso de justicia transicional, en cada sentencia y en cada informe ¿Cuál es el siguiente paso? Se preguntan los artistas que apoyaron la obra y las organizaciones de víctimas.

En el corregimiento Cristales (sector Villanueva) se llevó a cabo otra incursión que inició en junio 16 de 1996. La tropa liderada por “Filósofo” de manera intempestiva, procedió a tocar las puertas de las distintas viviendas, desapareciendo algunos de sus moradores. En la data siguiente, este paramilitar efectuó una reunión en la plaza del pueblo y se presentó como miembro de las “Autodefensas”, se dirigió a los pobladores de manera agresiva, a su paso tildaba a varias personas de guerrilleros o colaboradores, indicándoles que “consigo tenía una lista de quienes debían rendir cuentas”, recibiendo la población múltiples amenazas (Sentencia Bloque Metro, p.96.).





Intervención *Árbol de la Memoria* y Jardín de memoria sobre piedras
Cementerio San Javier, Medellín
Agroarte
2022

Archivo Audiovisual Proyecto Memorias de Ausencia

“La memoria no solo conmemora el pasado, sino que también inserta narraciones de eventos en un marco explicativo más amplio”*. *El árbol de la memoria y el jardín de la memoria sobre piedras* que están ubicados en el Cementerio la América de Medellín, Barrio San Javier, son un espacio de diálogo, donde es posible reflexionar, compartir y visibilizar la violencia y la desaparición que ha tenido lugar en la Comuna 13. En este caso la memoria es el árbol que da sombra a nuestra comprensión del mundo, en un cartel a su lado se lee “mi raíz, mi tallo y mi follaje cuidan la semilla de la memoria, cada vez que llegues a mí encuentra entre mi sabia la tranquilidad a tus dolores y ausencias”**. “Las palabras, los fragmentos de texto, junto a las fotografías, también fragmentadas, constituyen los eslabones de una amplia red de afectos que busca contextualizar el duelo de los vivos y abrirse al deseo de una memoria continuamente renovada”***.

“(…) Sus madres pidieron saber las razones por las que sus hijos fueron asesinados cuando iban camino al colegio. En respuesta, el postulado Wander Ley Viasus Torres les pidió perdón, resaltó que sus acciones nunca podrían justificarse y explicó que la muerte de los jóvenes se produjo por su insistencia en cruzar por un sector que estaba prohibido y se comprometió a no volver a delinquir. Así mismo, la señora madre de otra víctima, manifestó la necesidad de saber por qué su hijo fue lesionado y a pesar de su dolor, le manifestó al postulado Néstor Eduardo Cardona Cardona que esperaba “que saliera arrepentido y no lo volviera a hacer”. La hija de otra madre pidió que se leyera una carta enviada por ésta, en la cual manifestaba el temor permanente de ser nuevamente atacada por los miembros del grupo paramilitar y le pedía al postulado Néstor Eduardo Cardona Cardona que se comprometiera con ella y sus hijos a que estos hechos nunca se repetirían. A eso se comprometió el postulado (…)”. (Sentencia Bloque Cacique Nutibara, p.346)

*Marquéz, Erika. (2016). The resurgence of collective memory, truth, and justice mobilization: Part 2: artistic and cultural resistance. *Latin American Perspectives*, 43(5). 78-98. (p.87)

**Inscripción en el árbol de la memoria

***Melendi, María Angélica (2007). Tumbas de papel. Estrategias del arte (y de la memoria) en una era de catástrofes. In: LORENZANO, Sandra; BUCHENHORST, Ralph (Org.). *Políticas de la memoria: tensiones en la palabra y la imagen*. Ciudad de México: La Editorial Gorla; Universidad del Claustro de Sor Juana. p. 135-145. (p.141)



Aún nos hacen falta
210.000
personas desaparecidas
en Colombia*

**Esta es la estimación del universo de desaparición forzada (teniendo en cuenta el subregistro) de acuerdo con el informe final de la Comisión de la Verdad.*

Disponible en: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>



Universidad
Externado
de Colombia

FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Constitucional

A
DERECHO
CULTURA
E



MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Centro Nacional
de Memoria Histórica



PROSPERIDAD SOCIAL